



ORIGINAL

No. EXPEDIENTE

NO. CP-JI-BS-007-2019



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

OFERTA ECONÓMICA

19 de noviembre de 2019

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL

ITEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO FINAL
1	FUJITSU FI-7260 COLOR DUPLEX DOCUMENT SCANNER MFR # PA03670-B555; OPTICAL RESOLUTION: 600 DPI; SCAN SPEEDS OF 60 PPM & 120 IPM; 80-SHEET AUTOMATIC DOCUMENT FEEDER; DUPLEX SCANNING; GARANTÍA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	10	91,101.69	16,398.31	1,075,000.00
2	TABLET: SAMSUNG 10.5" GALAXY TAB S6 256GB TABLET (WI-FI ONLY, MOUNTAIN GRAY) MFR # SM-T860NZALXAR; ANDROID 9.0; QUALCOMM SNAPDRAGON 8150 EIGHT-CORE; 8GB RAM; 256GB STORAGE; 10.5" 1600 X 2560 SUPER AMOLED DISPLAY; QUALCOMM ADRENO 640 GRAPHICS, S PEN; + SAMSUNG GALAXY TAB S6 BOOK COVER KEYBOARD (GRAY); GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; TIEMPO DE ENTREGA: 12 DIAS	5	65,042.37	11,707.63	383,750.00
3	LAPTOP DELL XPS 13 7390; 10TH GENERATION INTEL® CORE™ I7-10710U, 12 MB CACHE, 6 CORE, UP TO 4.70 GHZ; WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, ENGLISH; 16 GB, LPDDR3, 2133 MHZ, INTEGRATED; BLACK BACKLIT ENGLISH KEYBOARD WITH FINGERPRINT READER; 13.3-INCH UHD (3840 X 2160) INFINITYEDGE TOUCH DISPLAY; 1 TB M.2 PCIE NVME SOLID-STATE DRIVE; KILLER™ WI-FI 6 AX1650, 2 X 2, BLUETOOTH 5.0; INTEL® UHD GRAPHICS WITH SHARED GRAPHICS MEMORY; 4-CELL, 52 WHR, INTEGRATED BATTERY; PLATINUM SILVER WITH BLACK CARBON FIBER PALMREST; + DELL UNIVERSAL DOCK - D6000; + DELL ADAPTER - USB-C TO HDMI; + DELL USB 3.0 TO NETWORK ADAPTER CABLE; + BULTO DELL 14" PROFESSIONAL BRIEFCASE BLACK (0J1V9M); GARANTÍA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	15	142,161.02	25,588.98	2,516,250.00
4	LAPTOP DELL XPS 13 7390; 10TH GENERATION INTEL® CORE™ I7-10710U, 12 MB CACHE, 6 CORE, UP TO 4.70 GHZ; WINDOWS 10 PRO, 64-BIT, ENGLISH; 16 GB, LPDDR3, 2133 MHZ, INTEGRATED; BLACK BACKLIT ENGLISH KEYBOARD WITH FINGERPRINT READER; 13.3-INCH UHD (3840 X 2160) INFINITYEDGE TOUCH DISPLAY; 512 GB M.2 PCIE NVME SOLID-STATE DRIVE; KILLER™ WI-FI 6 AX1650, 2 X 2, BLUETOOTH 5.0; INTEL® UHD GRAPHICS WITH SHARED GRAPHICS MEMORY; 4-CELL, 52 WHR, INTEGRATED BATTERY; PLATINUM SILVER WITH BLACK CARBON FIBER PALMREST; + DELL UNIVERSAL DOCK - D6000; + DELL ADAPTER - USB-C TO HDMI; + DELL USB 3.0 TO NETWORK ADAPTER CABLE; + BULTO DELL 14" PROFESSIONAL BRIEFCASE BLACK (0J1V9M); GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	5	152,330.61	27,419.49	898,750.00
5	CPU DELL OPTIPLEX 7070 MICRO CI5; 3.1GHZ; 8GB RAM; 256SSD; W10P; GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS	15	44,915.25	8,084.75	795,000.00
6	TELEVISOR SAMSUNG 82"; 4K; PUHD FLAT; LED; SMART TV; 3840P; 60HZ; 4 HDMI + 2 USB; (UN82NU8000P); GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; ENTREGA INMEDIATA	1	211,864.41	38,136.59	250,000.00
7	TELEVISOR KTC 65" D-LED UHD SMART,4K (65C2U) + BRACKET KLIPX TV 32"-65" LED/LCD/PLASMA (KPM-935) + TORNILLOS Y TARUGOS; GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS; ENTREGA INMEDIATA	4	43,644.07	7,855.93	206,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:RD\$6,124,750.00

Valor total de la oferta en letras: SEIS MILLONES CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS / FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS / VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS

JOSE TOMAS DIPUGLIA en calidad de GERENTE debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de DIPUGLIA PC OUTLET STORE, SRL

Firma

19/11/2019



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



Fianza Número : **2-2-704-0114440****Vigencia(s) :**Período de la Fianza : Fecha Inicio Vigencia : **19-11-2019** Fecha Fin Vigencia : **19-11-2020**
A las : **4:00 PM** del último día.**Datos del Afianzado :**Número de Cuenta : **00091132 DIPUGLIA PC OUTLET STORE SRL**
Dirección : **Calle Sagrario Ercilia Diaz No.23, Ensanche La Paz, Zona Urbana, Distrito Nacional, Distrito Nacional**
Teléfono : **(809) 533-4802****Intermediario(s) :****1000 DIRECTA SANTO DOMINGO****Valores en Pesos (DOP) :**

Monto Afianzado	: 100,000.00	Prima Neta	: 3,000.00
Prima Anualizada	: 3,000.00	Impuesto (16.00%)	: 480.00
FACTURA EMISION No.:	02000295		3,480.00

SEGUROS RESERVAS declara y conviene que de acuerdo con las condiciones y previsiones de esta FIANZA, y siempre que el AFIANZADO haya cumplido con el pago de la prima, pagará al BENEFICIARIO, el importe de cualquier pérdida que sufra como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del AFIANZADO frente al Beneficiario, sujeto a los términos y condiciones especificados en la presente FIANZA.

Todos los valores consignados en este documento estan expresados en Pesos (DOP).





Fianza Número : **2-2-704-0114440**

1- **POR CUANTO: DIPUGLIA PC OUTLET STORE SRL**

Ha solicitado a Seguros Reservas, S. A. una FIANZA por valor de \$100,000.00 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL SISTEMA ÚNICO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA (SURE), EN TRIBUNALES A NIVEL NACIONAL, Y PARA REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS DE LAS UNIDADES DE CONSULTAS Y QUIOSCOS DE LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA. REFERENCIA: COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. CP-JI-BS-007-2019.***ESTA FIANZA NO ES PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO Y QUEDA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL.***

2- **POR CUANTO:** La presente FIANZA deberá ser depositada en: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO y tiene como fecha de vigencia desde el 19 de Noviembre de 2019 hasta el 19 de Noviembre de 2020 a las 4:00 PM o antes, si el AFIANZADO ha cumplido su obligación.

3- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural ó jurídica.

4- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS S.A, no será responsable bajo esta FIANZA en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de: Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, compensaciones de daños y perjuicios o daños indirectos, confiscación, nacionalización, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva por fuerza mayor, eventos de la naturaleza, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente FIANZA.

5- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS no será responsable por los daños y perjuicios que sufra la obra u obligación garantizada por demora originada por falta o atraso de pago o de cumplimiento de condiciones por parte del Beneficiario o falta de cubicaciones presentadas por el AFIANZADO.

La responsabilidad de SEGUROS RESERVAS no quedara comprometida con respecto a ampliaciones o extensiones del contrato objeto de esta FIANZA, a menos que haya sido notificado previamente a la misma y esta haya dado su conformidad mediante endoso a la FIANZA con el cargo correspondiente de prima adicional, si hubiere lugar.

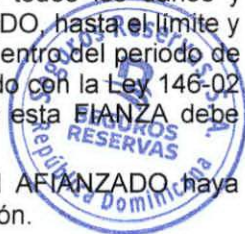
Queda excluida de la presente FIANZA cualquier obligación que asuma el AFIANZADO frente a terceros, incluyendo cargos fiscales.

El Beneficiario de esta FIANZA, en un plazo de diez (10) días, deberá enviar copia a SEGUROS RESERVAS de cualquier aviso dado al AFIANZADO que contenga observaciones sobre la obra u obligación garantizada así como de cualquier notificación de terminación, modificación o alteración del contrato, extensión o prórroga del mismo, obteniendo de esta acuse de recibo.

La falta de lo antes indicado liberará a SEGUROS RESERVAS de toda responsabilidad bajo la presente FIANZA que pudiera surgir por tales circunstancias.

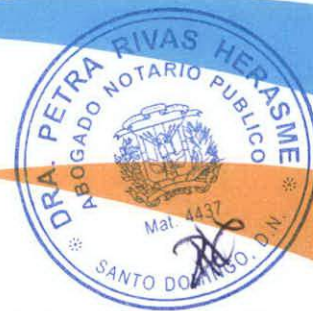
6- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia de incumplimiento de las obligaciones contractuales del AFIANZADO, hasta el límite y condiciones de la presente FIANZA siempre que la notificación a SEGUROS RESERVAS sea recibida dentro del periodo de vigencia establecido en la FIANZA y que la misma haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley 146-02 y Código Civil de la República Dominicana. Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

7- **POR CUANTO:** Esta FIANZA será válida, sujeto a las estipulaciones de la misma, siempre que el AFIANZADO haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión.



segurosreservas.com
T. 809 860 7333
809 200 7333 desde el interior

RNC 101 874503



Fianza Número : **2-2-704-0114440**

- 8- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS. No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el AFIANZADO.
- 9- **POR CUANTO:** La Ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas, a la prestación de FIANZA a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.
- 10- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente FIANZA por \$100,000.00 Pesos (DOP) Cien Mil con 00/100

Esta Fianza no otorga cobertura cuando el tomador del seguro, asegurado o beneficiario este incluido en la lista OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano en materia de lavado de activos, terrorismo u otras sanciones económicas ; ni respecto de indemnizaciones, reembolsos, gastos o pagos hechos a persona naturales o jurídicas o efectuados en países dentro de la lista OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano; ni de perdidas relacionadas directa o indirectamente con operaciones, negocios, contratos o vínculos de cualquier naturaleza con países o personas naturales o jurídicas incluidos en la lista OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano en materia de lavado de activos, terrorismo u otras sanciones económicas; ni por reclamos que se hagan contra el asegurador o el asegurado por personas o en nombre de personas países que estén incluidos en las listas OFAC/ONU o del Gobierno Dominicano en materia de lavado de activos, terrorismo u otras sanciones económicas; ni cuando se determine que los fondos utilizados para la contratación del seguro sean de origen ilícito y guarden relación con actividades delictivas.

Exigida a: DIPUGLIA PC OUTLET STORE SRL y tiene como fecha de vigencia desde el 19 de Noviembre de 2019 hasta el 19 de Noviembre de 2020 a las 4:00 PM o cuando sea cumplida la obligación, lo que ocurra primero.

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

704-070 Trámite de Reclamación

Este documento es emitido hoy día **19/11/2019**, Santo Domingo, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha **19/11/2019** hasta la fecha **19/11/2020** a las **4:00 PM** dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.


Firma Autorizada y Sello
